



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 263/2.025

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.115/2.025-0 Bloque Reconstruyendo Malargüe. Proyecto de Resolución: "Instar a los y las legislado nacionales por la Provincia de Mendoza a rechazar el Veto Presidencial a la Ley de Movilidad Jubilatoria y a la Ley de Emergencia en Discapacidad". El Veto Presidencial del Poder Ejecutivo Nacional a la Ley de Movilidad Jubilatoria, que contemplaba un aumento para jubilados y pensionados, así como a la Ley de Emergencia en Discapacidad recientemente aprobada por el Congreso de la Nación.

y;

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional, en representación del pueblo argentino, aprobó ambas leyes con el objetivo de garantizar derechos humanos fundamentales a sectores históricamente vulnerados: las personas mayores y las personas con discapacidad.

Que el Veto Presidencial constituye un grave retroceso en materia de derechos, evidenciando una falta de compromiso del Poder Ejecutivo con el bienestar y la dignidad de millones de ciudadanos y ciudadanas.

Que los Legisladores Nacionales tienen el deber de representar los intereses del pueblo que los eligió y no de someterse a mandatos personalistas de sus referentes partidarios ni a programas de gobierno que desestiman el rol del Estado en la protección de los sectores más vulnerables.

Que resulta inadmisibles que representantes de Mendoza —Provincia con una alta proporción de personas mayores y miles de personas con discapacidad en situación de desprotección— convaliden un veto que atenta contra su calidad de vida, su acceso a servicios esenciales y su reconocimiento como ciudadanos plenos.

Que desde el gobierno nacional se ha observado un tratamiento carente de empatía y humanidad hacia el colectivo de personas con discapacidad, a quienes se ha presentado como una carga para el sistema, con expresiones despectivas rechazadas por organizaciones de derechos humanos, sociales y profesionales.

Que la Ley de Emergencia en Discapacidad no fue impulsada por intereses partidarios, sino por familiares, organizaciones, profesionales y personas con discapacidad que padecen la discontinuidad de prestaciones, la precarización de instituciones, la burocratización del acceso y la vulneración sistemática de sus derechos.

Que el veto al aumento para jubilados se produce en un contexto en el cual este sector ha sido objeto de desdén y represión por parte del gobierno nacional, como quedó demostrado en las recientes manifestaciones en Plaza Congreso, donde personas mayores fueron empujadas, golpeadas y reprimidas por las fuerzas de seguridad, únicamente por ejercer su legítimo derecho a la protesta.

Que la indiferencia estatal frente al sufrimiento de las personas mayores y de las personas con discapacidad no puede encontrar cómplices en el Congreso de la Nación. La historia juzgará a



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

quienes, pudiendo defender los derechos de su pueblo, optaron por acatar órdenes de quienes gobiernan de espaldas a la ciudadanía.

Que este Honorable Concejo Deliberante, atento a las luchas colectivas de la comunidad y a los justos reclamos presentados por Consultorios Integra2, Centro de Día Recrear, Colores, Programa Súper-Arte y otras entidades que se hicieron presentes ante este Órgano de Gobierno local, considera procedente y dentro de sus facultades y atribuciones emitir la norma respectiva, como acción concreta y efectiva desde este Cuerpo Deliberativo, tal como se materializa en la Resolución N° 161/2.025.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Instar a los y las Legisladoras Nacionales por la Provincia de Mendoza a rechazar el Veto Presidencial (Decreto N° 534/2.025) a la Ley de Movilidad Jubilatoria y a la Ley de Emergencia en Discapacidad, garantizando así el respeto y la protección de los derechos de los sectores afectados.

ARTÍCULO 2º: Expresar el más enérgico repudio a los dichos y acciones del Gobierno Nacional que deshumanizan y estigmatizan a las personas con discapacidad, así como a la represión ejercida contra jubilados y jubiladas en recientes movilizaciones pacíficas.

ARTÍCULO 3º: Remitir copia de la presente Resolución a los Legisladores Nacionales por Mendoza, que se detallan a continuación y a los medios de comunicación.

✓	Diputada Nacional	Lourdes Micaela Arrieta	Bloque Transformación
✓	Diputado Nacional	Martin Aveiro	Bloque Unión por la Patria
✓	Diputado Nacional	Adolfo Bermejo	Bloque Unión por la Patria
✓	Diputada Nacional	Liliana Paponet	Bloque Unión por la Patria
✓	Diputado Nacional	Julio Cleto Cobos	Bloque UCR
✓	Diputado Nacional	Lisandro Nieri	Bloque UCR
✓	Diputada Nacional	Pamela Fernanda Verasay	Bloque UCR
✓	Diputado Nacional	Facundo Correa Llano	Bloque La Libertad Avanza
✓	Diputada Nacional	Mercedes Llano	Bloque La Libertad Avanza
✓	Diputado Nacional	Álvaro Martínez	Bloque La Libertad Avanza
✓	Senador Nacional	Rodolfo Suarez	Bloque UCR



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

✓ Senadora Nacional Mariana Juri

Bloque UCR

✓ Senadora Nacional Anabel Fernández Sagasti

Bloque Unidad Ciudadana

ARTÍCULO 4º: Comunicar la presente Resolución al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, al Ministerio de Capital Humano, a ambas cámaras de la Provincia de Mendoza y a organismos Provinciales y Nacionales que trabajen en materia de discapacidad.

ARTÍCULO 5º: Invitar a los Concejos Deliberantes de la Provincia de Mendoza a pronunciarse en igual sentido.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A SIETE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

